Visto:

Los reclamos y la preocupación de los vecinos que viven en la cortada Damianovich al 6400, por el intenso flujo de tránsito vehicular de la zona, y;

Considerando:

Que la misma posee alta transitabilidad vehicular que trae como consecuencia la exposición permanente a riesgos por accidentes.

Que en ésta viven gran cantidad de niños que suelen jugar en la vereda, quedando asi expuestos a posibles accidentes.

Que por lo expuesto, los concejales abajo firmantes presentan para su aprobación los siguientes proyectos de:

DECRETO

Artículo 1º Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, disponga la instalación de retardadores de velocidad en la cortada Damianovich al 6400.

Artículo 2º.- De forma. Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 4 de Febrero de 2010.-